AÑO CXIII - N° 29.207
CORRIENTES, VIERNES 04 de ABRIL de 2025

Gobierno Provincial

Boletín Oficial de Corrientes

Edición Digital: www.corrientes.gob.ar/boletinoficial

Anexo - Extracto de Sucesorios

Sumario

Sección Administrativa

Decretos Pág: Nº 2

Sección Judicial

Citaciones - Capital Pág: Nº 3
Citaciones - Interior Pág: Nº 4
Citaciones - Posadas Pág: Nº 4
Remates - Interior Pág: Nº 4

Sección General

Convocatorias Pág: Nº 5
Edictos Municipales Pág: Nº 7
Partidos Políticos Pág: Nº 8
Prescripcion Admin. Pág: Nº 8

Sección Comercial

Testimonios Pág: Nº 10
Avisos varios Pág: Nº 12

ANEXO Dirección General de Rentas

CREADO POR LEY Nº 74 DEL 31 DE OCTUBRE DE 1911 DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

Gobierno Provincial

Dr. Gustavo Adolfo Valdés
Gobernador de la Provincia de Corrientes

Dr. Pedro Braillard Poccard
Vice - Gobernador de la Provincia de Corrientes

C. P. Miguel Angel Olivieri
Ministro Coordinación y Planificación

Dr. Carlos José Vignolo
Ministro Secretario Gral

C. P. Marcelo Rivas Piasentini
Ministro de Hacienda y Finanzas

Lic. Práxedes Ytatí López
Ministra de Educación

Dr. Ricardo Alberto Cardozo
Ministro de Salud Pública

Ing. Claudio Horacio Anselmo
Ministro de Producción

Dra. Herminda María Gabur
Ministro Industria, Trabajo y Comercio

Dr. Vallejos Alfredo
Ministro de Seguridad

Sr. Osvaldo Claudio Polich
Ministro de Obras y Servicios Públicos

Sr. Gustavo Adan Gaya
Ministro de Desarrollo Social

Dr. Juan José López Desimoni
Ministro de Justicia y Derechos Humanos

Ing. Alejandra Eliciri
Ministra de Turismo

Dr. Horacio David Ortega
Fiscal de Estado

C.P. Jorge Antonio Gómez
Ministro de Ciencia y Tecnología

Sección Administrativa

Decretos

Decreto Nº 369

Corrientes, 25 de febrero de 2025

Visto:
El Expediente N° 122-335-2022 de la Contaduría General de la Provincia de Corrientes-; y
Considerando:
Que por las citadas actuaciones, el Ministerio de Salud Pública eleva la Resolución Nº 11.019 de fecha 12 de noviembre de 2024 del Instituto de Obra Social de Corrientes (I.O.S.Cor.), solicitando su aprobación correspondiente por decreto del Poder Ejecutivo.
Que por la citada norma legal se autoriza la Contratación Directa -por vía de excepción-, reconocimiento y pago a favor de la firma SOLUCIONES Y SERVICIOS S.A. por la provisión del servicio de mantenimiento y vigilancia de las instalaciones del I.O.S.Cor, con vigencia a partir del 01 de enero de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024 .
Que a fs. 146 y vta. el Departamento Jurídico del I.O.S.Cor emite su informe legal correspondiente en fecha 12 de junio de 2024.
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 162 incisos 1, 2 y 11 de la Constitución de la Provincia de Corrientes,
El Gobernador de la Provincia
Decreta:
ARTÍCULO 1º: APRUÉBASE la Resolución Nº 11.019 de fecha 12 de noviembre de 2024, del Instituto de Obra Social de Corrientes (I.O.S.Cor), la que como anexo forma parte del presente decreto.
ARTÍCULO 2º: El presente decreto es refrendado por el Ministro de Salud Pública.
ARTÍCULO 3º: COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Oficial y archívese.
Dr. Gustavo Adolfo Valdés
Dr. Ricardo Alberto Cardozo

Decreto N° 370

Corrientes, 25 de febrero de 2025

Visto:
El Decreto N° 761 de fecha 10 de abril de 2024, del expediente N° 218-03768/2023 agregado p.c. Expte N° 218-00811/2021, del Registro del Ministerio de Seguridad y
Considerando:
Que, el mencionado decreto aprueba la prórroga del servicio de gerenciamiento, instalación y capacitación del sistema de posicionamiento global, afectado al Servicio Integral de Seguridad 911 de la Policía de Corrientes.
Que habiéndose detectado un error material en los artículos 1° y 2° de la citada norma legal, referido al número de CUIT de la firma Lanjet SRL, corresponde disponer su enmienda.
Que el presente caso se encuadra en las disposiciones del artículo 177 del Código de Procedimiento Administrativo "de la Provincia de Corrientes.
Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 162, incisos 1 y 2, de la Constitución de la Provincia de Corrientes,
El Gobernador de la Provincia
Decreta:
ARTÍCULO 1°: RECTIFÍCANSE parcialmente los artículos 1° y 2° del Decreto N° 761 de fecha 10 de abril de 2024, en los siguientes términos:
donde dice: "...a favor de la firma LANJET SRL, CUIT N°30-716230577-0, ..."
debe decir: "...a favor de la firma LANJET SRL, CUIT N°30-71623057-7, ..."
ARTÍCULO 2°: EL presente decreto es refrendado por el Ministro de Seguridad.
ARTÍCULO 3°: COMUNÍQUESE, publíquese, dese a Registro Oficial, pásese a la Dirección de Administración del Ministerio de Seguridad, a sus efectos.
Dr. Gustavo Adolfo Valdés
Dr. Alfredo Oscar Vallejos

Decreto N° 371

Corrientes, 25 de febrero de 2025

Visto:

El expediente N° 820-00296-2025 del registro de la Dirección Provincial de Vialidad, y

Considerando:

Que la Dirección Provincial de Vialidad solicita un refuerzo presupuestario con el objeto de afrontar gastos inherentes a la obra "mejoramiento de camino R.P.N° 22 TRAMO: Concepción — Chavarría". Que el Ministerio de Hacienda y Finanzas transferirá, de acuerdo a las disponibilidades existentes, el crédito presupuestario necesario a la Dirección Provincial de Vialidad.

Que el artículo 15 de la Ley N° 6.708 de Presupuesto 2025 faculta al Poder Ejecutivo para que, por intermedio del Ministerio de Hacienda y Finanzas, autorice por decreto las modificaciones presupuestarias que impliquen traspasos de partidas entre distintas Entidades cuando existan razones debidamente justificadas. Que el artículo 34 (tercer apartado) de la Ley N° 5.571 de Administración Financiera establece que, cuando el Poder Ejecutivo disponga modificaciones presupuestarias que impliquen refuerzos de partirlas, deberá instrumentarlo mediante decreto enviando copia del mismo al Poder Legislativo. Que el artículo 35 de la Ley N° 5.571 de Administración Financiera establece que los recursos serán incorporados al presupuesto por decreto del Poder Ejecutivo, como así también los créditos por igual importe para atenderla finalidad a la que dichos recursos estuvieran destinados, debiendo comunicarse a la Legislatura provincial.

Por ello, y en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 162, incisos 1 y 2, de la Constitución de la Provincia de Corrientes,

El Gobernador de la Provincia

Decreta:

ARTÍCULO 1°: APRUÉBASE la modificación presupuestaria de gastos N°34/2025 de la jurisdicción 02 — Ministerio de Hacienda y Finanzas la que, como anexo, forma parte del presente decreto.

ARTÍCULO 2°: APRUÉBANSE las modificaciones presupuestarias de gastos N° 05/2025 y de recursos N° 35/2025 de la entidad 28— Dirección Provincial de Vialidad las que, como anexos, forman parte del presente decreto.

ARTÍCULO 3°: AUTORÍZASE a la Dirección de Administración del Ministerio de Hacienda y Finanzas a emitir los libramientos de pago contra la Tesorería General de la Provincia y a favor de la Dirección Provincial de Vialidad (unidad ejecutora 810) por hasta la suma de PESOS UN MIL CIENTO NOVENTA MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (S 1.190.480.597,57) en la estructura programática presupuestaria 99-00-00 02-922, con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas ante el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia.

ARTÍCULO 4°: COMUNÍQUESE a la Honorable Legislatura provincial, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 34, tercer apartado, de la Ley N° 5.571 de Administración Financiera.

ARTÍCULO 5°: EL presente decreto es refrendado por el Ministro de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 6°: COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Oficial, líbrese copia al Honorable Tribunal de Cuentas, Dirección General del Presupuesto, Contaduría General de la Provincia y pásese a la Dirección Provincial de Vialidad, a sus efectos.

Dr. Gustavo Adolfo Valdés

C.P. Marcelo Rivas Piasentini

Sección Judicial

Citaciones - Capital

Expte. N° 186958

Por disposición de S.Sa. el Sr. Juez de Instrucción Nº 4 de ésta Ciudad, Dr. Leandro Andrés Maciel, Secretaría única del Dr. Juan Carlos Rodríguez se cita y emplaza a GUSTAVO EZEQUIEL FERNÁNDEZ DNIN° 45.760.883, con domicilio en B° 17 de Agosto, 49 Vdas. Mz "I", casa 25, sector "B" de ésta Ciudad, para dentro de cinco días de publicado el presente, comparezca ante este Juzgado de Instrucción N° 4 (sito en calle Carlos Pellegrini N° 1058 - primer piso- de esta ciudad en el horario de 07:00 a 13:00 hs de días hábiles) a los efectos de prestar Declaración de Imputado, previa designación de su abogado defensor, en la causa que se sigue por supuesto "ROBO CALIFICADO POR EL USO DE ARMAS", Expte. N° 186958 caratulado "ACEVEDO RAMON ROBERTO S/DCIA P/SUP. ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMAS -CAPITAL", bajo apercibimiento de que será declarado Rebelde.-

Corrientes, 20 de marzo de 2025.-

Dr. Leandro Andrés Maciel

I: 27/03 – V: 04/04

Expte. N° 260393/24

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial, Dra. Graciela Liliana Lisceiko, cita y emplaza por edictos a LA CHAQUEÑA S.A, Y/O A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO SOBRE EL INMUEBLE SITO EN Barrio Molina Punta de esta Ciudad, individualizado como Parcela N°04 Manzana A 6, Partida Inmobiliaria N.º A1-64156-1, Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Tomo 6, Folio 1293, N.º 1070, Año 1971 del Departamento capital, Linderos: al Norte: Juan Jose Rivero, Julio Antonio Rivero y Lucas Evangelista Baez, al Este : Pablo Sebastian Ramón Ferreira, al Sur: Calle Publica Los Alelies y al Oeste: Osvaldo Romero. Medidas: Polígonos: A-B: de diez metros (10mts), B-C: treinta y cinco metros (35mts), C-D: diez metros (10mts) y D-A: treinta y cinco metros (35mts) lo que hace una superficie total de trescientos cincuenta metros cuadrados (350mtrs2), para que dentro del plazo de VEINTE (20) días se presenten si lo consideran y lo acrediten en los autos caratulados: "RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN C/ SOCIEDAD ANONIMA LA CHAQUEÑA Y/O QUIEN SE CONSIDERE CON DERECHOS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA O USUCAPION" Expte. N° 260393/24, todo ello bajo apercibimiento de designar al Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en juicio, de conformidad a lo dispuesto por el art. 446 del CPCC.- Juzgado Civil y Comercial N° 02, sito en calle 9 de Julio N° 1099, piso 2°, de la Ciudad de Corrientes, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Mariela Noemi Kupervaser Corrientes, 06/03/2025

Dra. Mariela Noemí Kupervaser - Secretaria

I: 01/04 -V: 07/04

Citaciones - Interior

Expte. Nº 11757/23

El Sr. Juez del Juzgado de Paz de la Localidad de Itatí, Provincia de Corrientes, Dr. Ramón Alfredo Aquino, en los autos: "DEHAUTO, JOSE LUIS C/ LA MUNICIPALIDAD DE ITATI Y/O ESTADO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES Y/O QUIEN RESULTE PROPIETARIO Y/O QUIEN SE CONSIDERE CON DERECHO S/ ORDINARIO POR AUDIENCIAS (PRESCRIPCION ADQUISITIVA)" Expte. Nº 11757/23, CITA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derechos al dominio del inmueble objeto de la posesión, que a continuación se individualiza, conforme al Plano de Mensura Nº 1797-P: UBICACIÓN: MANZANA Nº 25 – FRACCION DE LA PARCELA Nº 7 (seg/Cat.) del Dpto. de ITATI, PARTIDA INMOBILIARIA Nº J1 – 3741 – 1;. INSCRIPCIONES: Reg. Prop. Prov.: No se encontró; Reg. Prop. Mun.: No se encontró. El mismo forma un Polígono rectangular identificado por los Puntos A-B-C-D-A. Medidas y linderos: del Punto A-B al Norte: 13,52 mts. (Lindero: Calle Desiderio Sosa). Del Punto B-C al Este: 24,90 mts. (Lindero: Ovidio Martínez s/m). Del Punto C-D al Sur: 12,50 mts. (Lindero: Hilario Lovera s/m). Del Punto D-A al Oeste: 19,75 mts. (Lindero: Marcelino Galeano s/m), formando una superficie total a prescribir de 279,06 m2., para que dentro de 20 (veinte) días comparezcan e intervengan en el Proceso, bajo apercibimiento de designar al señor/a Defensor/a de Pobres y Ausentes para que los represente.- Itati – Corrientes, 19 de marzo de 2025.-

Dra. Maria A. Prado – secretaria

I: 01/04 -V: 04/04

Expte GXP 44903/22

El Juzgado Civil Y Comercial N°1 a cargo del Dr. ROBERTO ULISES CANDAS, Secretaria N°2, a cargo del DR. CARLOS AGUSTIN RAJOY, ubicado en calle colon Nº 671 de la ciudad de Goya (Ctes.). teléfono 03777-437647, email jcivilcom1-goya@juscorrientes.gov.ar, en autos caratulados: "AYALA HECTOR BERNABE Y OTRA C/ MUNICIPALIDAD DE GOYA Y/ O QUIEN SE CREA CON DERECHO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA O USUCAPION" Expediente GXP 44903/22, cita y en plaza a QUIEN o QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS sobre el inmueble pretendido, ubicado en la manzana N° 107 individualizado como lote N° 003 S/Cat. (en mayor extensión) de la Ciudad de Goya (Ctes.), el cual conforme Plano de Mensura N°: 12084-N-, cuya superficie es de 269,89 mts.2, linda al Sur: L° s/Mra: Catalina Mercedes Benítez (Vda. de Servin) s/Cat: Municipalidad de Goya; al Este: Pasillo; al Norte: calle Piragine Niveyro (hº aº) y al Oeste: L° s/Mra. y s/Cat: Darío Luis Ramírez, forma un polígono regular ABCDA cuyas medidas lineales son: del punto A al B: 13,50 mts.; del punto B al C: 20,64 mts.; del punto C al D: 13,14 mts. y cerrando la figura del punto D al A: 19,91 mts., y sus medidas angulares: vértice A: 93° 00´; vértice B: 86° 00´; vértice C: 90° 55´; D: 90° 05´, Partida Inmobiliaria I1-34303-1. Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Corrientes al Folio Real Matrícula N°6449, año 1982 (EME) y en el Registro de la Propiedad Inmueble Municipal al Tº 46 – Fº 19033 Año 1982 (EME) Partida Inmobiliaria I1-16321-1 (EME). Mensuras relacionadas: 2282-N, 2744-N, 4075-N, 4554-N, 4721-N, 4853-N, 4939-N, 5600-N, 6261-N, 5099-N, 6709-N, 3625-N, 6709-N, 7778-N, 8280-N, 10431-N, 10554-N, por el término de 20 días y bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente, debiendo publicarse en el Boletín oficial y diario local por el término de dos días (art. 118 y 446 del C.P.C.C. así se ha dispuesto por Providencia N° 516 de fecha 25/02/2025.-

Goya Corrientes 13 de Marzo de 2025

Dr. Rajoy Carlos Agustin

I: 04/04 – V: 07/04

Citaciones - Posadas

Expte. N° 147353/2022

Juzgado Civil y Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Carmen Helena Carbone, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735, Segundo Piso de la Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de Misiones, cita y emplaza a fin de que comparezca el Sr. JULIO ENRIQUE FERNANDEZ DNI N° 21.490.949 y/o herederos y/o quien se considere con derecho al QUINTO DIA de la publicación, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que lo represente en los términos del art. 344 segundo párrafo del CPCCFyVF Ley XII N° 27. (EXPTE. N° 147353/2022 AMORES ROBERTO MARIANO C/ FERNANDEZ JULIO ENRIQUE S/ Reivindicación Conexidad Solicitada en autos 93649/2022- AMORES ROBERTO MARIANO S/ Diligencias Preliminares y Prueba Anticipada. Publíquese en el diario de mayor circulación de la ciudad de San Carlos Corrientes y en el Boletín Oficial de la misma Jurisdicción del demandado, por el termino de DOS DIAS. Posadas, 14 de Febrero de 2025.-

Dra. Marianela Ascue - Secretaria

I: 04/04 – V: 07/04

Remates - Interior

Expte N° IL1 38.540/1

Se Hace Saber: Que por disposición del Juzgado Laboral, a cargo del Dr. ARIEL BREST ENJUANES (Juez), Secretaria N° 1, a cargo de la Dra. MARIA FLORENCIA FLORES, de la ciudad de Goya (Ctes), en los autos caratulados: "INCIDENTE EJECUCION HONORARIOS EN AUTOS. APEZ ALDO JESUS C/NUÑEZ MARCOS DANIEL" S/PROCESO EJECUTIVO, EXPTE N° IL1 38.540/1, previa publicaciones de ley, el Martillero ESTANISLAO MARCIAL SANCHEZ, procederá el día VIERNES 11 DE ABRIL DEL 2025, a las 18,00 hs, en el local sito en la Av. CAA GUAZU N° 1551, de la ciudad de Goya (Ctes), a la venta en PUBLICA SUBASTA, el siguiente bien registrable: UNA (1) MOTOCICLETA MARCA HONDA, MODELO WAVE 110, DOMINIO: 985 KL1 – AÑO: 2014. MOTOR: N° SDH1P50FMH2D5846307, CHASIS: N° 8CHPCKOOEL024068.

DEUDAS PATENTE: $ 29.729,94 AL 12/3/2025, en el estado físico y mecánico en que se encuentra. El mismo NO posee Tarjeta Verde de Identificación, de haber algunas deudas, serán cargo de quien resulte

comprador, como también los gastos y/o honorarios que demanden la transferencia de la motocicleta.
CONDICIONES DE VENTA: SIN BASE, AL CONTADO, CON DINERO EN EFECTIVO Y AL MEJOR POSTOR, Y LA COMISION DEL 10 % DEL PRECIO OBTENIDO EN EL ACTO DE LA SUBASTA.
INFORME Y EXHIBICION DEL BIEN: Comunicarse con el Martillero actuante, en horario comercial, Sito en Av. CAA GUAZU N° 1551 de GOYA (Ctes).
NOTA: POR RESOLUCION N° 1.609 DEL 05/3/2025, SE AUTORIZA A REALIZAR POSTURA EN EL ACTO DE LA SUBASTA AL Dr. LEANDRO M. BRAYER, HASTA COMPENSAR EL MONTO DEL CREDITO.
Goya (Ctes), 27 de Marzo del 2025.
Dra. Florencia Juliana Flores – secretaria
I: 01/04 -V: 04/04

Expte GXP 34.525/18

Se Hace Saber: Que por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. GABRIEL GUILLERMO SAADE, Secretaria N° 3, a cargo de la Dra. MONICA S. SANABRIA, de la ciudad de Goya (Ctes), en los autos caratulados: "LENCINA ISABEL Y RAUL DE LA CRUZ RIOS S/ AB-INTESTATO", EXPTE. EXPTE GXP 34.525/18, previa publicaciones de ley, el Martillero ESTANISLAO MARCIAL SANCHEZ, procederá el día VIERNES 11 DE ABRIL DEL 2025, a las 18,15 hs, en el local sito en la Av. CAA GUAZU N° 1551, de la ciudad de Goya (Ctes), a la venta en PUBLICA SUBASTA, el siguiente bien registrable: UN (1) INMUEBLE UBICADO EN CALLE BAIBIENE N° 1162, MANZANA 362, INDIVIDUALIZADO COMO LOTE 2, ANOTADO EN EL RPI, AL FOLIO REAL MATRICULA N° 2802, DIARIO N° 6210 DE FECHA 15/06/1978, CONSTANTE DE 10 METROS DE FRENTE POR 45 METROS DE FONDO, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 449 m2 CON 9370 ml2, SEGÚN EL PLANO DE MENSURA N° 1748, ADREMA I1-14110-1, por la BASE de la suma de $ 40.000.000 (Cuarenta Millones de Pesos), la seña será del 20% del valor de la venta y el saldo del 80% deberá ser integrado por el comprador dentro del término de 10 (DIEZ) de aprobada la subasta. EL INMUEBLE SE REMATA CON TODO LO CLAVADO, PLANTADO, EDIFICADO Y DEMAS ADHERIDO AL SUELO, EN LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRA; LOS GRAVAMENES FISCALES Y SERVICIOS QUE SE ADEUDEN SON POR CUENTA DEL COMPRADOR.
DEUDAS IMPUESTOS: Municipalidad de Goya $ 258.055,72 (Inmobiliario) Al 30/11/24, Tasa por Servicios $ 102.788,50 Al 30/11/24 – Dirección de Energía de Corrientes $ 85.621,02 al 30/11/24, Agua de Corrientes S.A. $ 103.786,68 AL 30/11/24. ESTADO OCUPACIONAL: Ocupado por (11 personas) 8 mayor y 3 menor todos familiares, según constatación del 27/2/2025.
CONDICIONES DE VENTA: CON BASE ANTEMENCIONADO, AL CONTADO, CON DINERO EN EFECTIVO Y AL MEJOR POSTOR, Y LA COMISION DEL 4 % DEL PRECIO OBTENIDO EN EL ACTO DE LA SUBASTA.
INFORME Y EXHIBICION DEL BIEN: Comunicarse con el Martillero actuante, en horario comercial, Sito en Av. CAA GUAZU N° 1551 de GOYA (Ctes).
Goya (Ctes), 18 de Marzo del 2025.
Dra. Monica S. Sanabria – secretaria
I: 01/04 -V: 04/04

Sección General

Convocatorias

Colegio de Bioquímicos de la Provincia de Corrientes

El Consejo Directivo del Colegio de Bioquímicos de la Provincia de Corrientes, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto Ley Nº 165/01 según Artículos 38 al 47, convoca a todos los matriculados que estén en condiciones de participar de las elecciones de la totalidad de los cargos del Consejo Directivo, Tribunal de Disciplina, Junta Fiscalizadora y Delegados de Distritos, para el Periodo 2025 – 2027, a celebrarse el día sábado 03 de mayo de 2025 de 10,00 a 18,00 horas en las respectivas Sedes de Distritos.
Dr. José Guillermo Dure, Presidente.-
Dra. Analía Marturet, Secretaria.-
I: 31/03 – V: 04/04.-

Centro Médico S.A.

Convoca a todos los accionistas a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a celebrarse el día 25 de Abril de 2025 a las 20.00 hs. En su sede social, en avda. 3 de Abril N° 869, para tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2) Lectura y análisis de la Memoria y Estados Contables correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2024.
3) Renovación de la totalidad de los integrantes del Directorio por vencimiento de mandato.
4) Tratamiento de la remuneración de los integrantes del Directorio establecido por el artículo 261 de la Ley de Sociedades por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2024.
Los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con anticipación de tres (3) días hábiles (Art. 238° de la Ley de Sociedades)
Se comunica a los señores que de acuerdo al artículo 10° del Estatuto Social, la Asamblea será válida en segunda convocatoria, una hora después con la cantidad de socios presentes.
La Comisión Directiva.-
I: 01/04 – V: 09/04.-

Energia Correntina S.A.

Convoquese a los Sres. Accionistas de ENERGIA CORRENTINA SOCIEDAD ANONIMA CUIT 30-71640264-5 , a la próxima reunión de ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N°11 a realizarse el día 11 DE ABRIL 9.30 HORAS en la sede central de ENCORSA sito en calle Belgrano 1712 De La Ciudad De Corrientes Capital, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1) DESIGNACION DE AUTORIDADES – DIRECTORIO-
2) DESIGNACION DE DOS ASAMBLEISTAS PARA SUSCRIBIR EL ACTA
Arturo Juan Busso - Presidente.-
I: 01/04 – V: 09/04.-

Don Tonin Sociedad Anónima

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art.234 de la ley 19.550 y las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día: 25 de abril de 2025, a las 09:00 horas, en su sede social, sito en calle Bartolomé Mitre Nº 689 de la ciudad de Goya, en la provincia de Corrientes, para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, los Anexos y las Notas Complementarias, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024.
2) Tratamiento del Resultado del Ejercicio.
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
I: 27/03 – V: 07/04

Club Atlético Tiro Federal

En la ciudad de Mercedes provincia de Ctes., siendo las 21:00 hs. Del día 11 de marzo de 2025, en el local sede del Club Atlético Tiro Federal cito en la calle Marcos Azcona 795 de dicha ciudad. Se reúne la comisión directiva, con la presencia de: Sr. Walter Montiel (Presidente), Sr. Gonzalo Rolón (vice-Presidente), Sra. Lezcano Eliana (Tesorera), Sr. Lezcano Nestor (ProTesorero), Sr. Sergio Saucedo (Secretario), Sra. Montiel Marta (Pro-Secretaria) Sr. Omar Montiel (1° Vocal), Sr. Miño Roque (2° Vocal); para tratar el único tema del Día:
1) Fijar la fecha de la Asamblea General Ordinaria: luego de aportar ideas se llega a la conclusión de llamar a Asamblea para el día 13 de abril de 2025 a las 9 horas, en el local sede del Club Atlético Tiro Federal cito en la calle Marcos Azcona 795 de la ciudad de Mercedes provincia de Corrientes, para tratar los siguientes temas:
1) Lectura del Acta de convocatoria de Asamblea.
2) Elección de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea, juntamente con el presidente y el secretario.
3) Lectura y consideración de del Acta de la Asamblea anterior.
4) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General de los ejercicios correspondientes a los años 2023 y 2024, informe de revisores de cuentas, Inventario General.
5) Elección de los órganos sociales: Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.
6) Del estatuto: Si no alcanzare a formar el "Quorum"a la hora indicada, la Asamblea se realizará 1 (una) hora después con el número de socios presentes.
Siendo las 22:00 hs. Y sin otro tema que tratar, se da por finalizada la reunión.
La Comisión Directiva.-
I: 01/04 – V: 09/04.-

Fundación para el y Desarrollo y Crecimiento Latinoamericano

En la ciudad de Corrientes, (República Argentina), siendo las 19 hs del día 19 de marzo de 2025, se reúnen en el domicilio legal de la FUNDACION PARA EL Y DESARROLLO Y CRECIMIENTO LATINOAMERICANO, Fundación sin fines de lucro , sito en la calle Necochea 3102 de la ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes, C.P. 3400 los miembros del Consejo de Administración , quienes deciden el tratamiento de los siguientes TEMAS .
1) Convocar a Asamblea General Ordinaria para el día MIERCOLES, 30 de ABRIL de 2025, a las 19 horas, en la sede de la Institución, sito en la calle Necochea 3102, de la ciudad de Corrientes Capital para tratar el siguiente Orden del día.
a) Designación de dos miembros para firmar el Acta.
b) Designación de los miembros del Consejo de Administración de la FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y CRECIMIENTO LATINOAMERICANO .-
c) Lectura y aprobación del Balance General, Estado de Recursos y Gastos , Estado de
Evaluación del Patrimonio Neto , Estado del Flujo de Efectivos, Memoria , Cuadros de
Ingreso , Cuadros de Gastos y Anexos correspondientes a los Ejercicios de los años 2023 Y 2024
d) Aprobar la gestión realizada durante los periodos 2023 y 2024.-
Previa lectura del Acta, siendo las 21 hs de la fecha arriba indicada, no habiendo otro tema en tratamiento, se da por concluida y se levanta la Reunión firmando al pie los miembros presentes.
La Comisión Directiva.-
I: 04/04 – V: 04/04.-

Asociación Civil La Costa

Conforme a los establecido en el Art. N° 35 y Art. N° 37 del Estatuto de la Asociación Civil La Costa, Personería Jurídica N° 0004/2022 se invita a los socios a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día sábado 26 de abril de 2025 a las 19 horas en Las Heras 2387, Corrientes, para tratar el siguiente Orden del día:
1) Elección de dos socios presentes para ser designados como Secretario de Debate y Secretario de Actas respectivamente.
2) Elección de dos socios presentes para que con el Presidente, el Secretario y
Secretario de Actas firmen el Acta de la Asamblea.
3) Definir lineamientos generales para la organización de la Carrera anual de la
Asociación Civil La Costa, "Conquista de la Arena 2025"
4) Consideración, aprobación o modificación del balance general, memoria e informe de la comisión de Revisores de Cuenta.
5) Presentación de cronograma de actividades y competencias a realizarse en el 2025.

6) Otros temas de interés que puedan surgir de los socios presentes.
Lorena Itatí Ibarra, Presidente.-
Pérez Alegre Andrea Felicia, Secretaria.-
I: 04/04 – V: 04/04.-

Asociación Civil Bomberos Voluntarios de San Cosme

En la localidad de San Cosme, Provincia de Corrientes, Siendo las veintiún horas del día veinticuatro de Marzo del año dos mil veinticinco, se reúnen los miembros de la comisión directiva de la Asociación Civil Bomberos Voluntarios de San Cosme, en nuestro cuartel, sito en calle Lucas Barrios s/n, y damos comienzo a esta reunión convocada especialmente para programar fecha y hora de realización de nuestra Asamblea General Ordinaria del Año 2024. Luego de un corto debate se decide por unanimidad realizarla el día treinta de Abril del año dos mil veinticinco
(30/04/2025) a las dieciocho horas (18 hs) en nuestra sede social sito en calle Lucas Barrios s/n entre calles Pujol y Moreno de esta localidad. Para la misma se establece el siguiente Orden del Día:
1) Elección de Autoridades de la Asamblea.
2) Lectura, Consideración y Aprobación de la Memoria, Inventario General de Bienes y Balances del Ejercicio Económico finalizado al 31 de Diciembre de 2024.
3) Altas y Bajas de Asociados.
4) Elección de dos (2) Asociados para firmar el Acta de Asamblea junto con el Presidente y Secretaria de Comisión Directiva.
Sin nada más que agregar y siendo las veintidós horas se da por finalizada la presente reunión.-
Humberto Denis, Presidente.-
Claudia Garcia, Secretaria.-
I: 04/04 – V: 04/04.-

Consorcio de Copropietarios Edificio Fideicomiso Aymara II

Héroes Civiles 2185, C.P. 3400, Corrientes -08/04/25- 19:30 hs. Sesión presencial en el sector terraza. De mi mayor consideración: Procedemos a convocar en forma urgente a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, el MARTES 8 de abril de 2024 a las 19:30 hs. en primera convocatoria y 20:00 hs. en segunda convocatoria. Sera celebrada en forma presencial, en el sector terraza del Edificio Fideicomiso Aymara II sito en Héroes Civiles 2185. Trataremos el siguiente orden del día:
1) Designación del presidente de la Asamblea.
2) Consejo de Propietarios. Renovación.
3) Fondo de reserva. Estado, utilidad y conformación.
4) Proyectos de mejoras y cómo afrontar estas erogaciones. Iluminación sector pasillo y escales. Iluminación y cerramiento sector cocheras. Sistema de distribución de gas. Mampostería y pintura general. Mobiliario del sector terraza. Sistema de descargas de aires acondicionados. Sistema de video vigilancia. Liquidación en expensas ordinarias, extraordinaria y/o erogación con fondo de reserva.
1) Espacio común sector cocheras. Utilidad, limitación y permisos.
2) Normas internas de convivencia y multas por incumplimientos. Actualización. Propietarios y/o mandatarios se recuerda acudir con acreditación suficiente de titularidad o representación certificada. Sin más los despedimos atentamente.
La Administración.-
I: 04/04.-V: 04/04.-

Bibilioteca Popular Victor Elias Navajas Centeno

La Comisión Directiva de la Biblioteca Popular Víctor Elías Navajas Centeno convoca a sus Asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Abril de 2025, a las 18:30 horas, en su Sede Social de Gobernador Virasoro, Departamento de San Tomé, Provincia de Corrientes, para tratar el siguiente Orden del Dia:
1) Designación de dos Asociados para que juntamente con el Presidente y el Secretario firmen el Acta de Asamblea.-
2) Considerar la Memoria, Inventario, Balance General y Documentación correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2024.-
Adolfo Navajas Fournier, Presidente.-
I: 04/04 – V: 04/04.-

Edictos Municipales

Municipalidad de Curuzú Cuatiá

La Municipalidad de Curuzú Cuatiá Corrientes, a través del expediente N° 075; Letra: "M" del año 2024; Promovido por MEDINA Barbara Melisa Ramona DNI N° 45.021.635, hace saber por el término de 10 (diez) días, que reputa de su Dominio con arreglo al Art.236 del Código Civil y Comercial de la Nación y de conformidad con La Ordenanza Nº 1200, el inmueble ubicado en la Planta Urbana de esta ciudad y que a continuación se describe: MANZANA N° 83 Con frente a calle Vieytes N° 748 de la Mensura N° 9371-L del Agrimensor Nacional Ramon Humberto Contreras; Dirección General de Catastro y Cartografía de Corrientes de Fecha 31/08/2023; que mide: 10.00m., de frente al Norte sobre calle Vieytes, 10.00m. de contrafrente al Sur, 39.90m. de fondo al Este y 39.90m. de contrafondo al Oeste; cerrando así el polígono A-B-C-D-A Superficie: 399,00m², Linderos: Norte: Calle Vieytes; Sur: Lidia Esther Vallejos; Este: Lidia Esther Vallejos y Oeste: Marcos Rivero y Zulma Zambon de Zugasti. En consecuencia, se cita y emplaza a terceros
a formular reclamos, dentro del término de publicaciones, caso contrario se tendrá por firme y válido el Dominio y sobre el referido Inmueble.
Dr. José Irigoyen
I: 04/04 – V: 04/04.-

Municipalidad de Mercedes

LA MUNICIPALIDAD DE MERCEDES (Ctes.), hace saber por el término de 10 (diez) días de publicación del presente Edicto, que se Reputa de Dominio con arreglo al Art. 236 del Código Civil y Comercial, y de conformidad con la Carta Orgánica Municipal el siguiente inmueble, de acuerdo al Duplicado de Mensura 3865-LL. Ubicado en Barrio "VILLA RIVADAVIA", MZA. N° 4, LOTE N° 9, de la Ciudad de Mercedes, aprobada por la Dirección General de Catastro el 07 de agosto de 2006.- /// El siguiente Lote: que mide entre sus puntos B - C: 13.36m., su frente; C - D: 24.10m., su contra fondo; D - A: 13.35., su contra frente; A - B: 24.15m.., su fondo; cerrando el perímetro. Sus LIMITES: son al Norte: Calle Mariano |. Loza; al Sur: L S/Mra. Municipalidad de Mercedes; al Este: Calle José María Gómez; al Oeste: L S/Mra. Municipalidad de Mercedes. Superficie: 322.21m. ADREMA: N1- 010791-1.-

En consecuencia, cita y emplaza a los terceros que se consideran con derechos a formular reclamos dentro del término de Publicación bajo apercibimiento de tener por firme y válido el Dominio Municipal, sobre dicho inmueble.

Mercedes (Ctes.), 16 de septiembre de 2024.-

Cdra. Elba Juana Guato – Intendente

I: 04/04 – V: 04/04

Municipalidad de Mercedes

LA MUNICIPALIDAD DE MERCEDES (Ctes.), hace saber por el término de 10 (diez) días de publicación del presente Edicto, que se Reputa de Dominio con arreglo al Art. 236 del Código Civil y Comercial, y de conformidad con la Carta Orgánica Municipal el siguiente inmueble, de acuerdo al Duplicado de Mensura 4327- LL. Ubicado en "PLANTA URBANA", MZA. N* 173, LOTE N* 147", de la Ciudad de Mercedes, aprobada por la Dirección General de Catastro el 26 de mayo de 2009.- /// El siguiente Lote: que mide entre sus puntos A - B: 7.00m., su frente; B - C: 15.00m., su contra fondo;

C-D:7.00m., su contra frente; D - A: 15.00m., su fondo; cerrando el perímetro. Sus LIMITES: son al Norte: L S/Mra. Presunto Terreno Municipal; al Sur: L S/Mra. Presunto Terreno Municipal; al Este: Calle Sargento Cabral; al Oeste: L S/Mra. Municipalidad de Mercedes. Superficie: 105.00m. ADREMA: N1- 11774-1. –

En consecuencia, cita y emplaza a los terceros que se consideran con derechos a formular reclamos dentro del término de Publicación bajo apercibimiento de tener por firme y válido el Dominio Municipal, sobre dicho inmueble.

Mercedes (Ctes.), 16 de septiembre de 2024.-

Cdra. Elba Juana Guato – Intendente

I: 04/04 – V: 04/04

Partidos Políticos

Partido Ahora

S/ Reconocimiento de Personería Juridica-Politica
Exp 272700/25
N°53047 Corrientes, 31 de Marzo de 2025.-

Por acompañado La siguiente documental: 1. Acta constitutiva del Partido Ahora con fecha del 2 de abril del 2023; 2. Acta de Reforma (Cambio de Nombre) de fecha 24 de junio del 2024; 3. Bases de acción política y Principio del Partido Ahora; 4. CARTA ORGANICA ENMENDADA del Partido "Ahora"; 5. SIMBOLOGIA, LOGO Y COLORES del Partido con detalle de colores y graduación de la paleta correspondiente; 6. Acta de Proclamación de autoridades electas; 7. Lista de Autoridades y Mandatos; 8. Resolución N° 100/25 dictada por el Juzgado con Competencia Electoral Expte. 9924/23 CNE; todas con certificación actuarial, téngase presente. Atento a la documentación acompañada, por presentado en carácter de apoderado partidario al Dr. BUNO SALINAS CASADO M.P. 14.386 CUIF 7142, celular 3772440233, por constituido domicilio electrónico Correo: brunosalinascasado@gmail.com y domicilio procesal en PARAGUAY 1248 de esta ciudad, se tiene por iniciado proceso de reconocimiento de personería jurídico política en el ámbito provincial (bajo la modalidad de dispensa de requisitos del art. 8 previsto en el art. 12, ambos de la Ley 3767, por contar con personería en el ámbito federal en la provincia), y hágase saber que deberá cumplimentar con la publicación por tres (03) días en el Boletín Oficial de la Provincia, referente a la promoción de las presentes actuaciones. Es decir, la solicitud de reconocimiento de personería jurídico política del partido, en los términos del artículo 19 de la Ley 3767. Cumplido tal recaudo, dese la correspondiente intervención al Ministerio Público Fiscal con competencia electoral. Notif.-

Dra. María Eugenia Herrero – Juez.-

I: 04/04 – V: 08/04.-

Prescripción Administrativa

Agencia Correntina de Bienes del Estado
Expte. N° 877-00183-2025

La Sra. Presidente de la Agencia Correntina de Bienes del Estado Esc. Roxana María Alicia Encinas, con domicilio legal sito en Dr. R. Carrillo N° 462, 6to. Piso- Torre IPS de la ciudad de Corrientes, en el Expte. Administrativo N° 877-00183-2025-"Ref: ACOBE S/ PRESCRIPCION ADMINISTRATIVA DE INMUEBLE DONDE FUNCIONA "LA COMISARIA DEPARTAMENTAL", "COMISARIA DE LA MUJER Y DEL MENOR", "RECEPTORIA DE RENTAS"- SAN LUIS DEL PALMAR y de conformidad a la Ley N° 24.320, cita y emplaza a quienes se crean con derecho sobre el inmueble ubicado en el Municipio de San Luis del Palmar, Parcela N° 12 Manzana N° 48- según Catastro e individualizado de la siguiente forma bajo Plano de Mensura N° 4815-O. POLIGONO A-B-C-D-E-F-G-H-I-A.

Constante de las siguientes medidas: del punto "A" al punto "B":33,30 metros; del punto "B" al punto "C":54,60 metros; del punto "C" al punto "D":4,67 metros; del punto "D" al punto "E":3,95 metros, del punto "E" al punto "F":14,76 metros; del punto "F" al punto "G":9,34 metros, del punto "G" al punto "H":22,67 metros; del punto "H" al punto "I":0,25 metros y del punto "I" al punto "A" cerrando el polígono:31,04 metros. Con una superficie de 1.783,64 M2. Lindando al Noroeste: con María del Carmen Pérez Duarte; Ana María Camozzi y Luis Alberto Gómez, según mensura; al Noreste: con Laureana de la Cruz Barrios Duarte, según mensura; al Sureste: con calle 9 de Julio y al Suroeste: con María Alejandra Acosta Ortellado, según mensura. Partida Inmobiliaria S1-7095-1. Sin datos de inscripción en el Registro de la Propiedad del Inmueble. Para que dentro del plazo de diez (10) días, comparezcan los terceros que se consideren con derechos a tomar intervención y/o formular sus reclamos, bajo apercibimiento de tener por firme el dominio provincial sobre el inmueble antes mencionado.

Agencia Correntina de Bienes del Estado (ACOBE), Corrientes 04 de abril 2025.

Esc. Roxana María Alicia Encinas

I: 01/04 V: 07/04

Agencia Correntina de Bienes del Estado
Expte. N° 877-00186-2025

La Sra. Presidente de la Agencia Correntina de Bienes del Estado Esc. Roxana María Alicia Encinas, con domicilio legal sito en Dr. R. Carrillo N° 462, 6to. Piso- Torre IPS de la ciudad de Corrientes, en el Expte. Administrativo N° 877-00186-2025-"Ref: ACOBE S/ PRESCRIPCION ADMINISTRATIVA DE INMUEBLE DONDE FUNCIONA LA ESCUELA N° 103- SAN COSME" y de conformidad a la Ley N° 24.320, cita y emplaza a quienes se crean con derecho sobre el inmueble ubicado en el Municipio de San Cosme, Paraje Ensenada Grande- según Catastro e individualizado de la siguiente forma bajo Plano de Mensura N° 2417-E. POLIGONO 22-23-24-25-22. Constante de las siguientes medidas: del punto "22" al punto "23": 54,53 metros; del punto "23" al punto "24": 99,43 metros; del punto "24" al punto "25": 53,27 metros; del punto "25" al punto "22" cerrando el polígono: 88,28 metros. Con una superficie de 0ha. 50a. 00ca. Lindando al Norte: con Ruta Nacional N° 12; al Este: con Parcela N° 10; al Sur: con Modesta Soto de González, según mensura y al Oeste: con Parcela N° 8. Partida Inmobiliaria R1-000038-3 (e.m.e). Datos de inscripción en el Registro de la Propiedad del Inmueble al Protocolo de Dominio de San Cosme: Tomo 1, Folios 137/38; Finca 115, Año 1973 y Notas Marginales: Tomo 4; Folio 761/62; Finca 543, Año 1973. Para que dentro del plazo de diez (10) días, comparezcan los terceros que se consideren con derechos a tomar intervención y/o formular sus reclamos, bajo apercibimiento de tener por firme el dominio provincial sobre el inmueble antes mencionado.

Agencia Correntina de Bienes del Estado (ACOBE), Corrientes 04 de abril 2025.

Esc. Roxana María Alicia Encinas

I: 01/04 V: 07/04

Agencia Correntina de Bienes del Estado
Expte. N° 877-00187-2025

La Sra. Presidente de la Agencia Correntina de Bienes del Estado Esc. Roxana María Alicia Encinas, con domicilio legal sito en Dr. R. Carrillo N° 462, 6to. Piso- Torre IPS de la ciudad de Corrientes, en el Expte. Administrativo N° 877-00187-2025-"Ref: ACOBE S/ PRESCRIPCION ADMINISTRATIVA DE INMUEBLE DONDE FUNCIONA LA ESCUELA N° 176- SAN COSME" y de conformidad a la Ley N° 24.320, cita y emplaza a quienes se crean con derecho sobre el inmueble ubicado en el Municipio de San Cosme, Paraje Ensenada Grande- según Catastro e individualizado de la siguiente forma bajo Plano de Mensura N° 1057-E. POLIGONO A-B-C-D-A. Constante de las siguientes medidas: del punto "A" al punto "B":50,00 metros; del punto "B" al punto "C": 50,00 metros; del punto "C" al punto "D": 50,00 metros; del punto "D" al punto "A" cerrando el polígono: 50,00 metros. Con una superficie de 24a. 62ca. 5000cm2. Lindando al Norte y al Oeste: con Miguel A. de la Sota, según mensura; al Este y al Sur: con Barzaco C. C. Dafne Ana y Barzaco de Hambouris E.E., según mensura y con Kitroser Bernando Miguel A., según título. Partida Inmobiliaria R1-000199-3 (e.m.e). Datos de inscripción en el Registro de la Propiedad del Inmueble Folio Real Matricula N° 1.195 (e.m.e), Departamento de San Cosme. Para que dentro del plazo de diez (10) días, comparezcan los terceros que se consideren con derechos a tomar intervención y/o formular sus reclamos, bajo apercibimiento de tener por firme el dominio provincial sobre el inmueble antes mencionado.

Agencia Correntina de Bienes del Estado (ACOBE), Corrientes 04 de abril 2025.

Esc. Roxana María Alicia Encinas

I: 01/04 V: 07/04

Agencia Correntina de Bienes del Estado
Expte. N° 877-00189-2025

La Sra. Presidente de la Agencia Correntina de Bienes del Estado Esc. Roxana María Alicia Encinas, con domicilio legal sito en Dr. R. Carrillo N° 462, 6to. Piso- Torre IPS de la ciudad de Corrientes, en el Expte. Administrativo N° 877-00189-2025-Ref: "ACOBE S/ PRESCRIPCION ADMINISTRATIVA DE INMUEBLE DONDE FUNCIONA LA ESCUELA N° 640- MALVINAS" y de conformidad a la Ley N° 24.320, cita y emplaza a quienes se crean con derecho sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Malvinas, Departamento de Esquina- según Catastro e individualizado de la siguiente forma bajo Plano de Mensura N° 4.915-K. POLIGONO A-B-C-D-A. Constante de las siguientes medidas: del punto "A" al punto "B": 111,89 metros; del punto "B" al punto "C": 87,87 metros; del punto "C" al punto "D": 111,94 metros; del punto "D" al punto "A" cerrando el polígono: 87,62 metros. Con una superficie de 9.811,53 M2. Lindando al Norte: con Petrona Floriana de Leguizamón, según mensura; al Este:

camino vecinal (Tierra); al Sur: con Martiniano Acuña, según mensura y al Oeste: se desconoce, según mensura. Partida Inmobiliaria G1-012977-1. Sin datos de inscripción en el Registro de la Propiedad del Inmueble. Para que dentro del plazo de diez (10) días, comparezcan los terceros que se consideren con derechos a tomar intervención y/o formular sus reclamos, bajo apercibimiento de tener por firme el dominio provincial sobre el inmueble antes mencionado.
Agencia Correntina de Bienes del Estado (ACOBE), Corrientes 04 de abril 2025.
Esc. Roxana María Alicia Encinas
I: 04/04 – V: 08/04

Sección Comercial

Testimonios

Motos Global SAS

CONSTITUCIÓN: Instrumento Privado 25-03-2025 1.- ERNESTO RODOLFO, SCALA GIOFFRE, 51 años, divorciado/a, , COMERCIANTE, calle Mariano Moreno, nro. 1744, Corrientes, provincia Corrientes, DNI 23076423, CUIT 23230764239; LUCIANO JOAQUIN, SCALA LANCELLE, 25 años, soltero/a, , COMERCIANTE, calle Resistencia, nro. 822, Paso De La Patria, provincia Corrientes, DNI 42097286, CUIT 20420972866; y 1. 2.- "MOTOS GLOBAL ". 3.- Calle Brasil 990, Piso: 1, Depto B, Ciudad Corrientes. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo A2 de la Resolución General N° 2 IGPJ. 5.- años. 6.- $ 4.757.375,00, representado por acciones escriturales de $ 1 v/n c/u y de un voto, 100% suscriptas e integradas: ERNESTO RODOLFO SCALA GIOFFRE: 2378688 acciones; LUCIANO JOAQUIN SCALA LANCELLE: 2378688 acciones; 7.- Administradores y representantes legales en forma indistinta. Administrador titular: ERNESTO RODOLFO SCALA GIOFFRE con domicilio especial en la sede social; Administrador titular: LUCIANO JOAQUIN SCALA LANCELLE con domicilio especial en la sede social; Administrador suplente: ERNESTO RODOLFO SCALA GIOFFRE, con domicilio especial en la sede social; todos por plazo indeterminado. LUCIANO JOAQUIN SCALA LANCELLE, con domicilio especial en la sede social; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- Fecha de Cierre de Ejercicio 31 de Diciembre de cada año.
Publíquese el Edicto en el Boletín Oficial Por el término de un (1) día como esta Ordenado en el Expte 221-20-03-01462/2025. Caratulado: MOTOS GLOBAL . S/Insc. de Directorio Inspección General de Personas Jurídicas. Corrientes 25/03/2025
Dra. Cinthia Belen Vergez – Inspectora General.-
I: 04/04 – V: 04/04.-

Taragui Media Grupo SAS

CONSTITUCIÓN: Instrumento Privado 25-03-2025 1.- CRISTHIAN MAURICIO, VELAZQUEZ, 33 años, casado/a, , COMERCIANTE, calle Barrio Independecia Grupo 2 Mh Casa 11, nro. 11, Corrientes, provincia Corrientes, DNI 36468391, CUIT 20364683910; GABRIELA INES, LUQUE, 39 años, casado/a, , COMERCIANTE, calle Barrio Celia calle Francia, nro. 1485, Corrientes, provincia Corrientes, DNI 31808197, CUIT 27318081978; y 1. 2.- "TARAGUI MEDIA GRUPO ". 3.- Calle B° Independencia Grupo 2 Mz H Casa 11 11, Ciudad Corrientes. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo A2 de la Resolución General N° 2 IGPJ. 5.- años. 6.- $ 855.800,00, representado por acciones escriturales de $ 1 v/n c/u y de un voto, 100% suscriptas e integradas: CRISTHIAN MAURICIO VELAZQUEZ: 427900 acciones; GABRIELA INES LUQUE: 427900 acciones; 7.- Administradores y representantes legales en forma indistinta. Administrador titular: CRISTHIAN MAURICIO VELAZQUEZ con domicilio especial en la sede social; Administrador titular: GABRIELA INES LUQUE con domicilio especial en la sede social; Administrador suplente: CRISTHIAN MAURICIO VELAZQUEZ, con domicilio especial en la sede social; todos por plazo indeterminado. GABRIELA INES LUQUE, con domicilio especial en la sede social; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- Fecha de Cierre de Ejercicio 31 de Diciembre de cada año.
Publíquese el Edicto en el Boletín Oficial Por el término de un (1) día como esta Ordenado en el Expte 221-20-03-01463/2025. Caratulado: TARAGUI MEDIA GRUPO. S/Insc. de Directorio Inspección General de Personas Jurídicas. Corrientes 25/03/2025
Dra. Cinthia Belen Vergez – Inspectora General.-
I: 04/04 – V: 04/04.-

365 Soluciones SAS

CONSTITUCIÓN: Instrumento Privado 27-03-2025 1.- VARGAS, ROBERTO CARLOS, 54 años, soltero/a, , Comerciante, calle Magallanes, nro. 1389, Corrientes, provincia Corrientes, DNI 21670376, CUIT 20216703767; ALBERTO JOSUE, MONZON, 42 años, casado/a, , COMERCIANTE , calle Gral. Juan Lavalle, nro. 1968, Corrientes, provincia Corrientes, DNI 29980812, CUIT 20299808123; y 1. 2.- "365 SOLUCIONES ". 3.- Calle Magallanes 1389, Ciudad Corrientes. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo A2 de la Resolución General N° 2 IGPJ. 5.- años. 6.- $ 1.200.000,00, representado por acciones escriturales de $ 1 v/n c/u y de un voto, 100% suscriptas e integradas: VARGAS ROBERTO CARLOS: 720000 acciones; ALBERTO JOSUE MONZON: 480000 acciones; 7.- Administradores y representantes legales en forma indistinta. Administrador titular: VARGAS ROBERTO CARLOS con domicilio especial en la sede social; Administrador titular: ALBERTO JOSUE MONZON con domicilio especial en la sede social; Administrador suplente: VARGAS ROBERTO CARLOS, con domicilio especial en la sede social; todos por plazo indeterminado. ALBERTO JOSUE MONZON, con domicilio especial en la sede social; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización.

9.- Fecha de Cierre de Ejercicio 31 de Diciembre de cada año.
Publíquese el Edicto en el Boletín Oficial Por el término de un (1) día como esta Ordenado en el Expte 221-25-03-01465/2025. Caratulado: 365 SOLUCIONES. S/Insc. de Directorio Inspección General de Personas Jurídicas. Corrientes 27/03/2025
Dra. Cinthia Belen Vergez – Inspectora General.
I: 04/04 – V: 04/04.-

Carfinort Carnes SASU

CONSTITUCIÓN: Instrumento Privado 04-04-2025 1.- MIGUEL ANGEL, MOTTA, 74 años, soltero/a, , comerciante, calle 3 de febrero, nro. 705, San Pedro, provincia Buenos Aires, LE 8393928, CUIT 20083939282; y 1. 2.- "CARFINORT CARNES ". 3.- Calle av. gobernador virasoro 2581, Ciudad Corrientes. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a Comercializar, comprar y vender productos y subproductos derivados de la carne, ya sea vacuna, ovina, porcina, avícola, en el mercado local.. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. 5.- años. 6.- $ 1.426.000,00, representado por acciones escriturales de $ 1 v/n c/u y de un voto, 100% suscriptas y 100% integradas: MIGUEL ANGEL MOTTA: 1426000 acciones; 7.- Administradores y representantes legales en forma indistinta. Administrador titular: MIGUEL ANGEL MOTTA con domicilio especial en la sede social; Administrador titular: LOPEZ CARLOS ANTONIO con domicilio especial en la sede social; Administrador suplente: MIGUEL ANGEL MOTTA, con domicilio especial en la sede social; todos por plazo indeterminado. LOPEZ CARLOS ANTONIO, con domicilio especial en la sede social; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- Fecha de Cierre de Ejercicio 31 de Diciembre de cada año.
Publíquese el Edicto en el Boletín Oficial Por el término de un (1) día como esta Ordenado en el Expte 221-28-03-01468/2025. Caratulado: CARFINORT CARNES. S/Insc. de Directorio Inspección General de Personas Jurídicas. Corrientes 04/04/2025
Dra. Cinthia Belen Vergez – Inspectora General.
I: 04/04 – V: 04/04.-

Norte Electricidad SAS

CONSTITUCIÓN: Instrumento Privado 25-03-2025 1.- NADIA ROMINA, VECHIA, 33 años, soltero/a, , COMERCIANTE, calle COLON, nro. 128, Goya, provincia Corrientes, DNI 36615539, CUIT 27366155398; RAUL ALFREDO, VECHIA, 57 años, casado/a, , COMERCIANTE, calle COLON, nro. 128, Goya, provincia Corrientes, DNI 18455065, CUIT 20184550653; RAUL NICOLAS, VECHIA, 30 años, soltero/a, , COMERCIANTE, calle colon, nro. 128, Goya, provincia Corrientes, DNI 37890499, CUIT 20378904995; MARIA AGOSTINA, VECHIA, 23 años, soltero/a, , estudiante, calle colon, nro. 128, Goya, provincia Corrientes, DNI 43747060, CUIT 27437470605; y 1. 2.- "NORTE ELECTRICIDAD ". 3.- Calle colon 145, Ciudad Goya. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo A2 de la Resolución General N° 2 IGPJ. 5.- años. 6.- $ 4.000.000,00, representado por acciones escriturales de $ 1 v/n c/u y de un voto, 100% suscriptas e integradas: NADIA ROMINA VECHIA: 400000 acciones; RAUL ALFREDO VECHIA: 2000000 acciones; RAUL NICOLAS VECHIA: 1200000 acciones; MARIA AGOSTINA VECHIA: 400000 acciones; 7.- Administradores y representantes legales en forma indistinta. Administrador titular: RAUL NICOLAS VECHIA con domicilio especial en la sede social; Administrador titular: RAUL ALFREDO VECHIA con domicilio especial en la sede social; Administrador suplente: RAUL NICOLAS VECHIA, con domicilio especial en la sede social; todos por plazo indeterminado. RAUL ALFREDO VECHIA, con domicilio especial en la sede social; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- Fecha de Cierre de Ejercicio 30 de Junio de cada año.
Publíquese el Edicto en el Boletín Oficial Por el término de un (1) día como esta Ordenado en el Expte 221-20-03-01461/2025. Caratulado: NORTE ELECTRICIDAD. S/Insc. de Directorio Inspección General de Personas Jurídicas. Corrientes 25/03/2025
Dra. Cinthia Belen Vergez – Inspectora General.
I: 04/04 – V: 04/04.-

Jose Mas Construccion SAS

CONSTITUCIÓN: Instrumento Privado 27-03-2025 1.- JOSE MARIA, GALARZA SAIACH, 49 años, divorciado/a, , COMERCIANTE, calle CONSTITUCION S/N, nro. 0, Santa Ana, provincia Corrientes, DNI 24676004, CUIT 20246760048; WALDINO SALOMON, SANCHEZ AGUIRRE, 46 años, soltero/a, , COMERCIANTE, calle RUTA NAC 12 KM 1014, nro. 000, Riachuelo, provincia Corrientes, DNI 26680535, CUIT 20266805358; y 1. 2.- "JOSE MAS CONSTRUCCION ". 3.- Calle Ruta N°5 B°Cremonte Mz. 21B L10 10, Ciudad Corrientes. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo A2 de la Resolución General N° 2 IGPJ. 5.- años. 6.- $ 5.042.625,00, representado por acciones escriturales de $ 1 v/n c/u y de un voto, 100% suscriptas e integradas: JOSE MARIA GALARZA SAIACH: 2521313 acciones; WALDINO SALOMON SANCHEZ AGUIRRE: 2521313 acciones; 7.- Administradores y representantes legales en forma indistinta. Administrador titular: JOSE MARIA GALARZA SAIACH con domicilio especial en la sede social; Administrador titular: WALDINO SALOMON SANCHEZ AGUIRRE con domicilio especial en la sede social; Administrador suplente: JOSE MARIA GALARZA SAIACH, con domicilio especial en la sede social; todos por plazo indeterminado. WALDINO SALOMON SANCHEZ AGUIRRE, con domicilio especial en la sede social; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- Fecha de Cierre de Ejercicio 31 de Diciembre de cada año.
Publíquese el Edicto en el Boletín Oficial Por el término de un (1) día como esta Ordenado en el Expte 221-25-03-01464/2025. Caratulado: JOSE MAS CONSTRUCCION. S/Insc. de Directorio Inspección General de Personas Jurídicas. Corrientes 27/03/2025
Dra. Cinthia Belen Vergez – Inspectora General.
I: 04/04 – V: 04/04.-

Maxfio SASU

CONSTITUCIÓN: Instrumento Privado 04-04-2025 1.- FIORELLA YERIMEN, ACOSTA OCANTO, 24 años, soltero/a, , COMERCIANTE, calle 150 VIV SECTOR 1 MZ I CASA, nro. 16, Corrientes, provincia Corrientes, DNI 42994530, CUIT 27429945300; y 1. 2.- "MAXFIO ". 3.- Calle 50 VIV SECTOR 1 MZ I CASA 16, Ciudad Corrientes. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a La compra y venta al por menor de productos alimenticios en el mercado interno, como ser: compra y venta de productos alimenticios envasados y/o enlatados, conservas, azucares, golosinas, snacks dulces y salados, bebidas sin alcohol, bebidas alcohólicas y sus derivados, cervezas, vinos, gaseosas alcohólicas y sin alcohol... La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. 5.- años. 6.- $ 1.300.000,00, representado por acciones escriturales de $ 1 v/n c/u y de un voto, 100% suscriptas y 100% integradas: FIORELLA YERIMEN ACOSTA OCANTO: 1300000 acciones; 7.- Administradores y representantes legales en forma indistinta. Administrador titular: FIORELLA YERIMEN ACOSTA OCANTO con domicilio especial en la sede social; Administrador titular: LOPEZ CARLOS ANTONIO con domicilio especial en la sede social; Administrador suplente: FIORELLA YERIMEN ACOSTA OCANTO, con domicilio especial en la sede social; todos por plazo indeterminado. LOPEZ CARLOS ANTONIO, con domicilio especial en la sede social; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- Fecha de Cierre de Ejercicio 31 de Diciembre de cada año.
Publíquese el Edicto en el Boletín Oficial Por el término de un (1) día como esta Ordenado en el Expte 221-28-03-01467/2025. Caratulado: MAXFIO. S/Insc. de Directorio Inspección General de Personas Jurídicas. Corrientes 04/04/2025
Dra. Cinthia Belen Vergez – Inspectora General.
I: 04/04 – V: 04/04.-

Lisandro Sinopoli SAS

CONSTITUCIÓN: Instrumento Privado 04-04-2025 1.- LISANDRO FABIAN, SINOPOLI, 57 años, casado/a, , Licenciado, calle Bartolomé Mitre , nro. 684, Santo Tome, provincia Corrientes, DNI 18597834, CUIT 20185978347; MACIUS LISANDRO, SINOPOLI, 31 años, casado/a, , Kinesiólogo, calle Bartolomé Mitre , nro. 672, Santo Tome, provincia Corrientes, DNI 35487656, CUIT 20354876567; y 1. 2.- "LISANDRO SINOPOLI ". 3.- Calle Bartolome Mitre 672, Ciudad Santo Tome. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo A2 de la Resolución General N° 2 IGPJ. 5.- años. 6.- $ 1.854.300,00, representado por acciones escriturales de $ 1 v/n c/u y de un voto, 100% suscriptas e integradas: LISANDRO FABIAN SINOPOLI: 927150 acciones; MACIUS LISANDRO SINOPOLI: 927150 acciones; 7.- Administradores y representantes legales en forma indistinta. Administrador titular: LISANDRO FABIAN SINOPOLI con domicilio especial en la sede social; Administrador titular: MACIUS LISANDRO SINOPOLI con domicilio especial en la sede social; Administrador suplente: LISANDRO FABIAN SINOPOLI, con domicilio especial en la sede social; todos por plazo indeterminado. MACIUS LISANDRO SINOPOLI, con domicilio especial en la sede social; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- Fecha de Cierre de Ejercicio 31 de Diciembre de cada año.
Publíquese el Edicto en el Boletín Oficial Por el término de un (1) día como esta Ordenado en el Expte 221-26-03-01466/2025. Caratulado: LISANDRO SINOPOLI. S/Insc. de Directorio Inspección General de Personas Jurídicas. Corrientes 04/04/2025
Dra. Cinthia Belen Vergez – Inspectora General.
I: 04/04 – V: 04/04.-

Sección Comercial

Avisos Varios

Transferencia de fondo de Comercio

En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley N°11.867. Silvina Alejandra IBARRA, Escribana Autorizante Titular del Registro número 545 con asiento en la ciudad de Santo Tomé provincia de Corrientes, hace saber que la Sra. Gregoria Elida Rivero D.N.I N°2.458.001 con domicilio en calle Brasil N°654 de Santo Tomé provincia de Corrientes, transfiere el Fondo de Comercio dedicado al rubro comercial de fábrica de pastas frescas, rotisería y comedor, instalado en el local comercial sito en calle Brasil N° 654 de la ciudad de Santo Tome Corrientes, a favor de la Sra. Liliana Noemí Firmapaz, D.N.I N°12.939.825 con domicilio en calle Brasil N°654 de Santo Tomé Corrientes. Reclamos de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.
Dra. Balbuena M. de los Angeles
I: 27/03- V: 04/04

Boletín Oficial de Corrientes
CREADO POR LEY Nº 74 DEL 31 DE OCTUBRE DE 1911 DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES